

“20 años fortaleciendo la autonomía de la Ciudad a través de la capacitación judicial”

DISPOSICION SE-CFJ N° 194/19

Buenos Aires, 21 de noviembre de 2019

VISTO:

La Ley N° 7 (modif. por Ley 5288), las Disp. SE-CFJ N° 03/16 y 154/19, lo resuelto por el Consejo Académico del Centro de Formación Judicial, y;

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Académico del Centro de Formación Judicial aprobó la realización de la actividad “Ciclo de conferencias sobre políticas públicas de la CABA: Panorama de la nueva regulación urbanística”. Que a tal fin se convocó a Alberto Maques y Mario Boscoboinik.

Que la actividad, estuvo efectivamente a cargo de Alberto Maques y Mario Boscoboinik y se llevó a cabo el día 23 de octubre de 2019 de 15.30 a 17.00 en el Auditorio Editorial Jusbaire, Av. Julio A. Roca 534.

Que la Disp. SE-CFJ N° 154/19 estableció los montos de retribución para quienes desempeñen las tareas de capacitación, coordinación, dirección, evaluación de capacitandos, auxiliar docente, dictado de conferencias magistrales, exposiciones en jornadas, debates y mesas redondas e intérprete de Lengua de Señas Argentina en las actividades de capacitación organizadas por el Centro de Formación Judicial durante el ciclo lectivo 2018.

Que el art. 53 de la Ley N° 7 (modif. por Ley 5288) establece que la administración del Centro de Formación Judicial está a cargo del Secretario Ejecutivo.

Que a efectos del pago de la retribución correspondiente resulta necesario el dictado del acto administrativo de pertinente (Disp. SE-CFJ N° 03/16, Anexo I) y existen fondos presupuestarios suficientes en la cuenta 3.4.5. (Capacitación) del Presupuesto del Centro de Formación Judicial.

Por ello,

**El Secretario Ejecutivo del
Centro de Formación Judicial
DISPONE**

1º) Certifícase la participación de Alberto Maques en calidad de expositor, durante una y media (1,5) horas, en la actividad “Ciclo de conferencias sobre políticas públicas de la CABA: Panorama de la nueva regulación urbanística”, de acuerdo a lo resuelto por el Consejo Académico del Centro de Formación Judicial.

2º) Certifícase la participación de Mario Boscoboinik en calidad de expositor, durante una y media (1,5) horas, en la actividad “Ciclo de conferencias sobre políticas públicas de la CABA: Panorama de la nueva regulación urbanística”, de acuerdo a lo resuelto por el Consejo Académico del Centro de Formación Judicial.

3º) Apruébase el pago de la suma de cinco mil doscientos veintinueve pesos con ochenta y cuatro centavos (\$ 5.229,84) a Mario Boscoboinik, en virtud de la certificación efectuada en el artículo 1º de la presente Disposición.

4º) Regístrese, comuníquese a la Dirección General de Administración y a la Dirección General Adjunta de Administración, Planificación Financiera y Presupuesto del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y publíquese en el sitio web del Centro de Formación Judicial y, oportunamente, archívese.

DISPOSICION SE-CFJ N° 194/19

Dr. Eduardo Molina Quiroga
Secretario Ejecutivo
Centro de Formación Judicial

AK